

III. Otras disposiciones

CORTES GENERALES

3997 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2003, de la Presidencia del Congreso de los Diputados y de la Presidencia del Senado, por la que se dispone la publicación del dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2000.*

Los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus sesiones de 27 de noviembre de 2003 y 10 de diciembre de 2003, respectivamente, aprobaron el Dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2000, así como los Acuerdos anejos, de conformidad con las normas de las Mesas del Congreso y del Senado sobre la tramitación de la Cuenta General del Estado de 1 de marzo de 1984.

Se publican dichos Acuerdos, así como la Declaración definitiva elaborada por el Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, Luisa Fernanda Rudi Úbeda.—El Presidente del Senado, Juan José Lucas Jiménez.

(En suplemento aparte se publican los Acuerdos y la Declaración definitiva, correspondiente al ejercicio 2000)

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3998 *ACUERDO de 24 de febrero de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 24 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación a los interesados y publicar en el Boletín Oficial del Estado los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Idioma
Feijoo Delgado, Myriam	Gallego.
Lechón Hernández, Antonio	Valenciano y catalán.
Navarro García, Nuria	Valenciano y catalán.

Segundo.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación a los interesados y publicar en el Boletín Oficial del Estado los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Derecho
Gimeno Jubero, Miguel Ángel	Catalán.
González Miró, María del Carmen	Baleár.
Guindulain Oliveras, Elena	Catalán.
Mesquida Ferrando, Bartomeu	Baleár.
Moreno Sanz, Eva	Catalán.
Pirla Gómez, José Emilio	Aragonés.

Madrid, 24 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

3999 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional por la que se aprueba la convocatoria de ayudas específica para el Programa Iberoamericano de Formación en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el año 2004.*

En cumplimiento de los programas y actividades de cooperación que desarrolla este organismo en el ámbito de la cooperación educativa, cultural, científica y técnica con los países de Iberoamérica, corresponde proceder a la convocatoria del Programa de Formación en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el año 2004.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional y